Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9226

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, "DETERMINADO" PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum N° 1212 de fecha 09 de mayo de 2012, presentado por señora Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita se dicte Resolución que autorice a la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autorice la suscripción de los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Resolución DNCP N° 458/2012, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Dirección de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: "*Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de Inmuebles, "Determinado" conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público...*";

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley N° 4581/11 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012*";

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

Chile N° 719 c/ E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9226

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, "DETERMINADO" PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, a aplicar los procedimientos de Contrataciones previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la realización del llamado y adjudicación de locación de inmueble "Determinado" para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente detalle:

ORDEN N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	U.M.	CANT. (1)	GASTOS ADMINISTRATIVOS (2)	GARANTÍA DE ALQUILER (3)	COSTO UNITARIO GS. (4)	COSTO TOTAL GS. ((1*4)+2+3)
1	MIGUEL ANGEL ANDRADA CORREA	MES	7	27.950.000	167.700.000	55.900.000	586.950.000
			TOTAL OFERTA				586.950.000

2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo del presente llamado a Locación de Inmuebles, "Determinado" y realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

3°.- INSTRUIR a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- COMUNICAR y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

Chile N° 719 c/ E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura